

Por medio de la presente, se hace público para general conocimiento que por el Sr. Concejal de Servicios Municipales, Obras, Infraestructuras y Accesibilidad, el día 22 de noviembre ha dictado el Decreto nº 11405/2022, con el contenido siguiente:

"Visto los expedientes 2022067320, 2022067694 y 2022067718, relativos a la celebración de la **NOCHE EN BLANCO 2022**, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 2022, en distintas ubicaciones del Casco Histórico, y con la finalidad de requerirle a los locales/comercios, la retirada de mesas y sillas, y teniendo en cuenta que:

1º.- La próxima celebración de la Noche en Blanco 2022, el sábado 26 de noviembre de 2022, obliga a dejar libre de mobiliario las calles y plazas del conjunto histórico, en particular las mesas, sillas y parasoles que los establecimientos de restauración tienen autorizadas conforme a la vigente ordenanza.

De acuerdo con la organización prevista, las vías y plazas afectadas por el evento son las siguientes:

PLAZA DEL CRISTO
PLAZA DE LA CONCEPCIÓN
C/. HERACLIO SÁNCHEZ
PLAZA DE SANTO DOMINGO
PLAZA DOCTOR OLIVERA
PLAZOLETA ZEROLO
C/. OBISPO REY REDONDO
C/. HERRADORES
PLAZA DE LOS REMEDIOS
PLAZA VÍCTOR ZURITA SOLER (CUADRILÁTERO)
C/. SAN AGUSTÍN
C/. ERNESTO ASCANIO LEÓN
PLAZA HERMANO RAMÓN
PLAZA DE LA JUNTA SUPREMA
C/. BENCOMO
C/. ALCALDE ALONSO SUÁREZ MELIÁN
PLAZA DE SAN BENITO
AVENIDA EMBAJADOR ALBERTO ARMAS
PLAZA ANTONIO MEDEROS SOSA
PLAZA SECUNDINO DELGADO
PLAZA DEL ADELANTADO

2º.- De acuerdo con la programación prevista y las necesidades que se han trasladado por parte de la organización, se considera necesario que se proceda a la retirada de todo el mobiliario instalado en las referidas vías y plazas públicas, desde

las 17:00 horas hasta la finalización del evento, del referido sábado 26 de noviembre, manteniéndose esta obligación hasta que finalice el evento.

3º.- En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal para la regulación de la ocupación del dominio público con mesas, sillas y parasoles, por razones de urbanismo, circulación rodada o peatonal, obras, equipamiento de mobiliario urbano o por cualquier otra causa de interés público, el Ayuntamiento podrá ordenar temporalmente la suspensión de la autorización, previa audiencia a los interesados, reanudándose la ocupación una vez cesada la causa a que da origen la suspensión.

Por todo lo expuesto, y en función de las competencias que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno Local mediante acuerdo de 21 de junio de 2019 y, de las atribuciones que me han sido conferidas por los Decretos de Alcaldía números 4182/2019, de 20 de junio, 2595/2021, de 23 de abril y 4763/2021, de 14 de junio y de conformidad con el informe emitido por el Servicio de Régimen Jurídico del Área de Obras e Infraestructuras, **RESUELVO:**

Primero.- Requerir a todos los establecimientos ubicados en las calles y plazas, anteriormente relacionadas, que cuentan con mobiliario instalado en las mismas, que con motivo de la celebración de la **Noche en Blanco 2022**, procedan a la retirada de las mesas, sillas y parasoles que ocupan el espacio público, dejando el mismo libre de obstáculos desde las 17:00 horas, del día 26 de noviembre de 2022, manteniéndose esta obligación hasta la finalización del evento.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados, así como al Área de Seguridad Ciudadana y demás servicios administrativos competentes."

En San Cristóbal de La Laguna, a la fecha de la firma.

El Jefe del Servicio

Fdo: Luis R. Pérez Rojas

(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	PEREZ ROJAS LUIS ROBERTO - Jefe/A de Servicio	Fecha:	24-11-2022 13:39:27
Nº expediente administrativo: 2022-067694 Código Seguro de Verificación (CSV): 1C15813041407CC96C0A60926104B80E Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es//publico/documento/1C15813041407CC96C0A60926104B80E			
Fecha de sellado electrónico:	24-11-2022 13:50:37	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-11-2022 13:50:35

